



RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
	18 FEB 2020	
	Registro General Nº 7	Hora Sevilla

**FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-**

C/ Concepción, 4, 1º - 14008 Córdoba

E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

A LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FSIE Andalucía, sindicato que representa a más del 48% de los profesionales de los centros concertados andaluces

EXPONE

1.- Que el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero (que modifica el Real Decreto 276/2007) aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, estableciendo unos criterios de baremación de la experiencia docente que marcan un trato desigual a la misma experiencia docente en el mismo nivel educativo, dependiendo de la titularidad del centro en el que se imparta la docencia:

*“se tendrá en cuenta un máximo de diez años (...) conforme a los siguientes criterios:
-Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos: 0,700 puntos. –Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos: 0,350 puntos. – Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: 0,150 puntos. –Por cada año de experiencia docente en especiales de distinto nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: 0,100 puntos”.*

2.- Que estos criterios nos parecen injustos, ya que discriminan a los candidatos a la función pública según el centro en el que trabajen y no reconocen el principio que sigue al de “a igual trabajo, igual salario”, como “a igual trabajo, iguales oportunidades”.

Por lo anteriormente expuesto

SOLICITA

Que se articulen las medidas necesarias para que estos criterios injustos y discriminatorios hacia los trabajadores de los centros privados y concertados no se apliquen en las Oposiciones de 2020 y años sucesivos y se iguale la baremación de la experiencia docente ejercida en cualquier tipo de centros del Sistema Educativo Andaluz.

CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

C. / Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla